Moción de Orden del Día N° 5887

CONGRESO de la REPÚBLICA

LUCINDA VASQUEZ VELA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año De La Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
29 MAR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:33

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 61° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN – PROVINCIA DE EL DORADO – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

La congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA** integrante del **Bloque Magisterial de Concertación Nacional**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Martín fue creado por Ley N° 14060 del 06 de abril de 1962, en el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el próximo 6 de abril de 2023, se conmemora el sexagésimo primero aniversario de su creación política.

Que, el distrito de San Martín limita por el norte con las provincias de Moyobamba y Lamas, por el sur con la provincia de Huallaga y el distrito de San José de Sisa, por el este con la provincia de Lamas y el distrito de Shatoja, y por el oeste con las provincias de Moyobamba y Huallaga.

Que, el distrito de San Martín es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de El Dorado, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 562,57 km², ubicado a una altitud media de 750 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 10,447 hab. (censo 2017), dicho distrito tiene como base de desarrollo económico en sus actividades, ganaderas, artesanales, agrícolas y comerciales.

Que, su historia remonta a las últimas décadas del siglo XIX; pues en ellas participaron personas foráneas, provenientes de Tabalosos, en su afán de buscar la subsistencia mediante la caza y la pesca, atraídos por la abundancia de animales y peces en las aguas del rio Alao; estas actividades motivaron viajes frecuentes hasta establecer pequeñas familias con el correr de los años.

Que, el distrito de San Martín tiene entre sus principales festividades Fiesta Patronal en honor a San Francisco de Asís y Santa Rosa de Lima, Festival del Café y del Cacao, Aniversario de creación política

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Buenos Aires, por su 61º aniversario de creación política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República del Perú,

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar al distrito de Buenos Aires, de la provincia de Picota, del departamento de San Martin, con motivo de celebrarse su sexagésimo noveno aniversario de creación política y con ello una historia de tradición, desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Hacer llegar este saludo y reconocimiento del Congreso de la República a los pobladores del distrito de Buenos Aires, en la persona de su alcalde, Reinaldo García Gonza, y por su intermedio al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y organizaciones sociales, deseándoles éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/03/2023 17:07:20-0500

Lima, 29 de marzo de 2023